

Panamá, 30 de julio de 1999.

Señor
Edgardo Caballero Chanis
Gerente de la Feria Internacional de
San José de David.
David, Provincia de Chiriquí.

Señor Gerente:

He recibido su Nota fechada 28 de julio de 1998, en la cual expresó ¿una aparente contradicción de la Procuraduría por negar primero y luego aceptar la inclusión como miembro del Patronato de la Feria Internacional de David la Universidad de Panamá vía Facultad de Ciencias Agropecuarias¿, y en relación a ella, procedo a responderle lo siguiente.

El Patronato de la Feria Internacional de San José de David, de acuerdo con el artículo 4, literal (L), de la Ley 11 de 1977, que lo creó, está integrado por la ¿Universidad de Panamá, Centro Regional¿, entre otras representaciones. Ahora bien, la presencia de nuestra Primera Casa de estudios en la provincia chiricana, sufrió una modificación desde que el Centro Regional Universitario desapareció, cediendo su espacio y su función a la Universidad Autónoma de Chiriquí.

En cuanto a la composición del Patronato de la Feria Internacional de San José de David, tal y como lo hemos expresado en nuestras Notas: C- 124 de 3 de julio de 1995, C-169 de 24 de junio de 1997 y DPA-2161/99 de 1º de julio de este año, sigue estando integrado por la Universidad de Panamá, pues así lo dispone el artículo 4, literal (L) de la Ley 11 de 1977, antes citado, que a la fecha conserva su vigencia. En este sentido, es oportuno insistir como en los citados criterios que, la representación de la Universidad de Panamá en el Patronato, no ha sido cedida, sustituida o suprimida y por tanto tampoco puede ser ejercida por los antiguos representantes del que fuera el Centro Regional Universitario, ni por los representantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

En conclusión, reiteramos nuestra opinión, en el sentido de que es la Universidad de Panamá quien goza de la representación ante el Patronato de la Feria Internacional de San José de David, y ella es quien puede designar su representante o quien puede delegar esa representación. De allí que sugiriéramos al rector de ese Centro de Estudios que considerara la participación de los miembros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ante ese Patronato, lo cual desde nuestra perspectiva es legalmente viable.

Atentamente,

Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/7/hf.

¿1999: Año de la Reversión del Canal a Panamá¿